



DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUÍA
FACULTAD DE MEDICINA XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 2 de Junio de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo MEDICO CIRUJANO, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CARDIOLOGIA	7	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES.
CARDIOLOGIA	7	SEC4	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES.
MICROBIOLOGIA	4	SEC1	IPP	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES.
NEUROLOGIA	3	SEC1	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES
NEUROLOGIA	3	SEC2	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES
ONCOLOGIA	4	SEC1	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES
SALUD MATERNO INFANTIL	3	SEC1	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES
SALUD MATERNO INFANTIL	3	SEC3	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES
SALUD MATERNO INFANTIL	3	SEC5	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	5	SEC4	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES
UROLOGIA	3	SEC4	IOD	-----	-----	DESIERTA	NO ASPIRANTES

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 04 de AGOSTO de 2017

Mtra. María Concepción Sánchez Rovelo
 Directora General del Área Académica